



No. 01

En el presente libro se incorporarán las actas que se otorguen por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el cual estará conformado por folios con el Sello de la Secretaría de la Comisión Nacional. San Salvador a los cuatro días del mes de enero de dos mil trece.

Gladys Jeannette Melara de Jovel
Secretaria



ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y diez minutos del día jueves diecisiete de enero de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva Interina Adhonórem.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta

número 88 de la sesión del 21 de diciembre de dos mil doce. **PRESIDENCIA INSTITUCIONAL: PUNTO 4.1** Propuesta de Nombramiento de Directora Ejecutiva. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 5.1.1** Notificación de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Solicitud de autorización de entrada en vigencia del Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. **PUNTO 5.1.2** Presentación del proyecto y convenio de cooperación técnica en apoyo a la estrategia "Un Pueblo un Producto" entre la República de El Salvador y la República de China (Taiwán). a través del proyecto "Fomento del Movimiento un pueblo un producto para el desarrollo de la industria local distintiva, con énfasis en el barro (Arcilla Polimétrica) en El Salvador. Solicitud de aprobación de compromisos a asumir por CONAMYPE y autorización de firma de convenio de cooperación del Presidente y Directora Ejecutiva de CONAMYPE en calidad de testigos de honor. **PUNTO 5.1.3** Presentación de informe y autorización de participación en la ejecución del proyecto triangular denominado "Transferencia de metodología para desarrollar estrategia de empleabilidad y emprendedurismo social", aprobado por el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo de Alemania (a través de GIZ) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Chile (a través de AGCI), en el marco del Programa de cooperación técnica El Salvador –Chile 2011- 2013. **PUNTO 5.1.4** Presentación de los resultados del "Diagnóstico del Marco Integrado de Evaluación de un Entorno Favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias" (EFADEMU). **DIRECCIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 6.1.1** Informe de avances de actividades del proyecto: "Apoyo a las MYPE, en compras gubernamentales BID" a diciembre 2012. **PUNTO 6.2.1** Solicitud de aprobación del informe técnico, financiero y de impacto de los CDMYPE, que operaron en el 2012. **PUNTO 6.2.2** Solicitud de aprobación de los planes de trabajo presentados por las 10 instituciones autorizadas para continuar operando los CDMYPE durante el año 2013, solicitud de autorización para firma de convenios a partir del 18 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 88 DE LA SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ochenta y Ocho.

PUNTO 4.1 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA EJECUTIVA.

El Licenciado José Armando Flores Alemán, Presidente Institucional presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, terna formada por los profesionales Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Licenciado Oscar David Linares Padilla, y Licenciado Nilson Alejandro Castellanos Chávez, dando lectura a los currículos vitae de cada uno de los profesionales, haciendo mención de sus cualidades personales y profesionales; El presidente recomienda la aprobación de la propuesta de la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, quien llena los requerimientos del perfil del puesto, por lo que de conformidad al artículo siete inciso segundo del Decreto Ejecutivo



No. 03

número cuarenta y ocho de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número ochenta y cuatro, Tomo número trescientos treinta y uno, del día ocho de mayo del mismo mes y año. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Nombrar a la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, en el cargo de Directora Ejecutiva a partir del veintitrés de enero de dos mil trece, devengando un salario mensual de cuatro mil setecientos ocho dólares americanos con 50/100 (\$4,708.50); b) Que la Dirección Administrativa a través de unidades procedan a realizar los registros de las firmas que correspondan para dar cumplimiento a este acuerdo; c) Brindar los agradecimientos a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel por el desempeño realizado como Directora Ejecutiva Interina Adhonórem. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

El Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Jefe del Departamento Legal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la resolución dictada a las diez horas y cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil doce por medio de la cual declara que no es posible conocer sobre la solicitud de autorización del Reglamento Interno de Trabajo presentado por la Directora Ejecutiva de CONAMYPE, declarando sin lugar por improponible dicha solicitud. Así también presenta la resolución dictada a las diez horas y cuarenta minutos del día diez de enero de dos mil trece, por la citada Dirección de Trabajo, a través de la cual resuelve rectificar el error material cometido en la resolución anteriormente expresada en el sentido que donde dice "Alcaldía Municipal" debe decir: Comisión. Continúa diciendo que en atención a lo resuelto por la Dirección General de Trabajo, es procedente solicitarle a los señores Miembros de Comisión Nacional se autorice que la entrada en vigencia del Reglamento Interno de Trabajo que fuese aprobado a través del Punto 6.1.1. del Acta 85 correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de julio de dos mil doce. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la entrada en vigencia del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado a través del punto 6.1.1 del Acta 85 del 30 de julio de 2012 a partir del primero de febrero de dos mil trece; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos haga del conocimiento de todo el personal el citado Reglamento. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN APOYO A LA ESTRATEGIA "UN PUEBLO UN PRODUCTO" ENTRE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN), A TRAVÉS DEL PROYECTO "FOMENTO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA LOCAL DISTINTIVA, CON ÉNFASIS EN EL BARRO (ARCILLA POLIMÉTRICA) EN EL SALVADOR. SOLICITUD DE

APROBACIÓN DE COMPROMISOS A ASUMIR POR CONAMYPE Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN DEL PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA DE CONAMYPE EN CALIDAD DE TESTIGOS DE HONOR.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional del proyecto y el convenio de cooperación técnica en apoyo a la estrategia "Un Pueblo Un Producto". Como antecedente expresa, que el día 29 de agosto de 2012, el Embajador de la República de China (Taiwán), Don Jaime Chen, formalizó, a través de un Acta de Donación, el financiamiento del proyecto "Impulso al Movimiento un Pueblo Un Producto en el Municipio de Ilobasco" que tiene por objetivo "Contribuir al impulso del movimiento Un Pueblo Un Producto, en el municipio de Ilobasco para promover el desarrollo de la localidad, generando diferentes iniciativas de producción, transformación y comercialización, alrededor de productos con identidad cultural" de un monto de: QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS (\$500,000.00), el Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo a bien aceptar dicha donación para que el proyecto fuera ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE). Continúa expresando que en la sesión del día siete de mayo de 2012, la Comisión Nacional, por medio del Punto 4.1.5 del Acta 79, aprobó el Plan de Acción del citado proyecto y autorizó su envío al Ministerio de Relaciones Exteriores para Formalizar el trámite de autorización del Plan y dar inicio al proceso de ejecución del proyecto. Continúa manifestando que el Gobierno de China (Taiwán), ha decidido continuar apoyando el Movimiento Un Pueblo Un Producto, con un segundo proyecto como una estrategia de desarrollo para dinamizar la economía local de los Municipios y pueblos de El Salvador, por lo que propone desarrollar el proyecto "Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo, Un Producto para el desarrollo de industria local distintiva, con énfasis en el barro en El Salvador"; cuyo monto es de: SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS (\$600,000.00), que será administrado por la embajada de Taiwán; que la población beneficiaria serán los empresarios y pequeños artesanos y artesanas, individuales, organizados y grupos asociativos que estén relacionados con actividades de producción y comercialización de artesanías. Dicho proyecto se realizará en el plazo de tres años, y dividido en tres etapas. Continúa diciendo que el proyecto tiene por objetivo desarrollar la industria local distintiva del barro, en El Salvador, fortaleciendo la función de CONAMYPE como facilitadora en la implementación de acciones de integración, organización, promoción, innovación y posicionamiento de los pueblos y productos en los municipios dentro de la industria del barro y con enfoque de desarrollo económico local que genere una mejora en los ingresos y empleos en la población dentro de los municipios de la estrategia. Continúa expresando que las expectativas del proyecto son: Desarrollar la industria local distintiva y establecimiento de un modelo de promoción de productos locales distintivos; establecer los procesos y mecanismos de asesoría de la industria local; Apoyar el desarrollo de estrategias para promover el desarrollo local, y proporcionar los beneficios turísticos e incrementar la estrategia de desarrollo de la industria local distintiva de El Salvador, Establecer el caso de desarrollo de la industria local distintiva



No. 05

de manera conjunta entre Taiwán ICDF y los países de Centroamérica. Continúa diciendo que los beneficios esperados del proyecto son: Desarrollo de la industria local distintiva y establecimiento de un modelo de promoción de productos locales distintivos. El establecimiento de procesos y mecanismos de asesoría de la industria local. El apoyo al desarrollo de estrategias para promover el desarrollo local, promocionar los beneficios turísticos e incrementar la tasa de empleo. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe de Gestión del Proyecto "Fomento del Movimiento Nacional Un Pueblo Un Producto para el desarrollo de industria local distintiva, con énfasis en el barro en El Salvador; b) Autorizar la contrapartida en especie que le corresponde aportar a CONAMYPE para la ejecución del proyecto; c) Autorizar al Presidente Institucional y a la Directora Ejecutiva para suscribir el Convenio de Cooperación Técnica en apoyo a la estrategia "Un Pueblo un Producto" entre la República de El Salvador y la República de China (Taiwán), en calidad de Testigos de Honor. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.3 PRESENTACIÓN DE INFORME Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TRIANGULAR DENOMINADO "TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDEDURISMO SOCIAL", APROBADO POR EL MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO DE ALEMANIA (A TRAVÉS DE GIZ) Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE CHILE (A TRAVÉS DE AGCI), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA EL SALVADOR -CHILE 2011-2013.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, el proyecto de transferencia de metodología para desarrollar estrategia de empleabilidad y emprendedurismo social. Continúa diciendo que el citado proyecto está desarrollado bajo una cooperación triangular y que los participantes son: Institución financiadora: Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo de Alemania (a través de GIZ); Institución(es) Ejecutora(s) y sus unidades en país donante: Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI); Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Institución Contraparte en país recipiente: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE), y Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MTPS). Continúa diciendo que la duración del proyecto es de veinticuatro meses, con un financiamiento de: DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS EXACTOS (€ 240,000.00), desglosado así: Financiamiento alemán: CIENTO VEINTE MIL EUROS EXACTOS (€ 120,000.00), y el aporte valorizado del país donante (Chile): CIENTO VEINTE MIL EUROS EXACTOS (€ 120,000.00). Continúa expresando que el objetivo del proyecto es: Fortalecer las capacidades institucionales del FISDL, CONAMYPE y MTPS, para el desarrollo de un mecanismo de intervención, que contribuya a la generación de oportunidades para mujeres y jóvenes, con énfasis en la empleabilidad y el emprendedurismo social, considerando el potencial productivo, las habilidades

de los beneficiarios y los recursos locales. Continúa expresando que las etapas de la gestión del proyecto fueron: 1.- se Identifica la buena práctica en Chile (FOSIS) para ser replicada por El Salvador (FISDL, CONAMYPE, MTPS); 2.- Conformación de equipo de trabajo para formular una propuesta de proyecto para ser presentada a la Agencia de Cooperación Chilena (AGCI); 3.- Se presentó una primera propuesta en calidad de borrador a la AGCI quien a su vez presento a GIZ en busca de recursos; 4.- GIZ aprueba el financiamiento para finalizar el proceso de formulación del proyecto definitivo y su ejecución. Continúa manifestando que los resultados o líneas de acción son: 1.- Conocida y adecuada a la realidad de El Salvador, la experiencia de Chile en el desarrollo estrategias de sostenibilidad de Programas Sociales, con énfasis en el emprendedurismo social y la inserción laboral de la población salvadoreña en condiciones precarias. 2.- Desarrollada una estrategia de intervención para la auto sostenibilidad de los participantes del PATI, desarrollando habilidades para impulsar el emprendedurismo social y faciliten la inserción laboral, sobre la base de la sistematización de la experiencia de proyectos piloto. 3.- Creados los protocolos de intervención estratégica en proyectos productivos, atención a emprendedores y desarrolladas las habilidades y capacidades que permita la inserción laboral de jóvenes y mujeres en el marco del Programa de Comunidades Solidarias, con población participante del PATI. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe de gestión del Proyecto "Transferencia de Metodología para Desarrollar Estrategia de Empleabilidad y Emprendedurismo Social", aprobado por Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo de Alemania (a través de GIZ); b) Autorizar la participación de CONAMYPE en la ejecución del citado proyecto designando al Licenciado Francisco Javier Lima Escobar para participar en la citada cooperación. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.4 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL "DIAGNÓSTICO DEL MARCO INTEGRADO DE EVALUACIÓN DE UN ENTORNO FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EMPRESARIAS" (EFADEMU).

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonorém, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, los resultados del diagnóstico del Marco Integrado de Evaluación de un Entorno Favorable para el desarrollo de las Mujeres Empresarias (EFADEMU). Continúa diciendo que EFADEMU, es una guía desarrollada con el propósito de identificar políticas y medidas que permitan a las mujeres crecer y expandir sus empresas, y a lo largo del proceso crear empleos e ingresos para sí mismas y para otros. La guía pretende poner de manifiesto las áreas críticas en las que los gobiernos y otros actores puedan desarrollar estrategias para la promoción y el fomento del emprendedurismo de las mujeres. Estos propósitos los podemos establecer en: 1.- Evaluar las áreas claves del entorno para el desarrollo de las empresas de mujeres. 2.- Identificar brechas en las disposiciones existentes y en los apoyos al crecimiento de empresas de mujeres, así como resaltar las iniciativas de «buenas prácticas». 3.- Hacer recomendaciones para futuras acciones, dirigidas al gobierno, a las organizaciones asociadas y otras que conduzcan a mejorar el entorno para el



crecimiento de las empresas de mujeres. Continúa expresando que el diagnóstico tenía dos propósitos: a) desarrollar una evaluación del entorno para el desarrollo de las mujeres empresarias en El Salvador, según los contenidos, enfoques y propósitos definidos en la herramienta EFADEMU y hacer recomendaciones orientadas a fortalecer el marco de políticas e instrumentos de gestión pública necesarios para crear un entorno favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias y b) validar la herramienta después de su puesta a prueba en el contexto y condiciones de El Salvador. Continúa presentando las recomendaciones plasmadas en cinco apartados, el primero: Liderazgo y coordinación de políticas públicas, el segundo hace referencia a los aspectos reglamentarios y legales; el tercero hace referencia al acceso a la educación y a la formación empresarial; el cuarto hace referencia al acceso al crédito y servicios financieros; el quinto se refiere al acceso a los servicios de desarrollo empresarial y de información; el sexto describe las recomendaciones de acceso a las asociaciones y redes de mujeres empresarias; el séptimo puntualiza las recomendaciones de acceso a servicios de cuidado; el octavo detalla el acceso a mercados; el noveno especifica sobre la mujer empresaria. Continúa diciendo que se tiene previsto realizar un evento público el día treinta y uno de enero para dar a conocer los resultados del estudio. Los señores miembros de Comisión Nacional después de hacer un análisis del documento en lo referente a las afirmaciones que se realizan en el citado estudio, se vuelve necesario realizarle una revisión tanto en lo estructural como en lo general ya que se minimiza los esfuerzo que se están realizando por el sector público como si no existieran. Así también se recomienda mantener distancia con los consultores que han elaborado el documento y que no necesariamente es la opinión de CONAMYPE. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones para que se “proceda a realizar una revisión del Diagnóstico del Marco Integrado de Evaluación de un Entorno Favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias”; b) Que la Dirección Ejecutiva, proceda a suspender la impresión del documento y el evento público de lanzamiento; c) Que previo a la publicación del citado diagnóstico se presente para autorización de esta Comisión. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “APOYO A LAS MYPE, EN COMPRAS GUBERNAMENTALES BID” A DICIEMBRE 2012.

El Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del proyecto: “Apoyo a las MYPE presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de avances de actividades del proyecto Apoyo a las MYPE, en compras gubernamentales BID. Continúa diciendo que dentro de los logros obtenidos en el Proyecto se tienen: En el Componente I: Diseño Funcional del COMPRASAL: 1. Se cuenta con el Informe Final de la primera Consultoría de la Elaboración del Diseño Funcional de COMPRASAL Mejorado, que incluye: **a)** Los Resultados del análisis de las necesidades, limitantes y capacidades de la Micro y Pequeña Empresa para hacer negocios con el Gobierno; **b)** El Diseño Funcional de Mejoras al Sistema Electrónico COMPRASAL, de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - Ministerio de

Hacienda de El Salvador. 2. Además se cuenta con un Informe sobre los Casos de Uso definitivos, a desarrollar en el Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL. Se desarrollaron eventos de sensibilización a través de "Presentaciones Efectivas con PowerPoint 2007", como parte inicial del proceso de fortalecimiento de capacidades del personal de la UNAC, con funciones de capacitación a UACI y Proveedores. Se elaboró el Diagnóstico de Procesos de Capacitación impartido por UNAC, el cual permitió conocer de primera mano las necesidades en cuanto a logística para desarrollar un plan sistemático de capacitación y formación. Se elaboraron Términos de Referencia para la contratación de un consultor para el Rediseño Gráfico del Portal COMPRASAL. Continúa expresando que los logros en el componente II son: **a)** Catálogo de Oportunidades para la MYPE en las Compras Públicas en El Salvador, el cual se realizó a través de la sistematización de la Encuesta de Oportunidades de Compras Públicas Orientadas a MYPES, cuyos tres objetivos son: Obtener información de las UACI, para identificar las mejores oportunidades de compras públicas orientadas a facilitar y priorizar la participación de las MYPE; Cumplir con el mandato establecido en ley LACAP, que al menos el 12% de la compras se deberán hacer a las MYPES; y generar la primera base de datos de demanda de obras, bienes y servicios que compra el GOES; **b)** Talleres FOCUS GROUP de Sensibilización con Representantes de UACI. En esta actividad se desarrollaron 10 Talleres con la participación de 79 representantes de UACI en los Departamentos de Cabañas, Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, La Paz, San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán; **c)** Talleres de Capacitaciones/ Focus Group con MYPE, se realizaron 9 talleres de capacitación con un programa de un día que contemplaba entre otros, el rol de la persona empresaria participando 278 personas empresarias; **d)** Módulos de Capacitaciones y Asistencia Técnica, se elaboró un Manual del Facilitador, y las correspondientes Guías Metodológicas de los Módulos para el Fortalecimiento de las MYPE proveedoras del Estado, siendo éstos: Guía 1: Módulo 1: "Conociendo las Oportunidades para vender al Estado"—Manual del Participante. Guía 2: Módulo 2: "El Paso a Paso para vender al Estado" – Manual del Participante. Guía 3: Módulo 3: "Cómo elaborar la Propuesta Técnica y Económica para vender al Estado" - Manual del Participante. Guía 4: Módulo 4: "Metodología para uso del Diagnóstico MYPE" – Manual del Asesor. Guía 5: Módulo 5: "Metodología para Asistencia Técnica y Fortalecimiento Empresarial"; **e)** Capacitación a consultores para proveer asistencia técnica a las MYPE, se ha elaborado la Propuesta de Perfil de Consultores para aplicar al proceso de selección y capacitación para proveer asistencia técnica y capacitación a las MYPE y la elaboración de la propuesta de Plan de Capacitación para 40 consultores para proveer Asistencia Técnica y Capacitación a las MYPE. Continúa diciendo que los logros del componente III son: 1) Elaboración de los TDR para contratación de un consultor individual para el Diseño de las Bases para la Contratación de la Entidad Operadora que brindará servicios de Asistencia Técnica a las MYPE. Se logró la no objeción del BID para este proceso. Asimismo, se han hecho gestiones para acelerar proceso de contratación del consultor internacional seleccionado. 2) Se han elaborado los Términos de Referencia para la contratación de un consultor individual para asesorar a 50 empresas, con el fin de asegurar la primera venta de los empresarios MYPE, y su permanencia como proveedores del Estado. 3) Se hizo la gestión con el BID/FOMIN, para obtener la resolución o la no



objección al proceso de selección, así como las respectivas gestiones para agilizar estos trámites. 4) Se cuenta con una base de MYPE seleccionada y depurada de 243 empresas (producto de las ruedas de negocios), y se cuenta con los consultores identificados, formados y calificados para el desarrollo de esta actividad. Continúa manifestando que los logros del componente IV son: La Participación en redes de organizaciones internacionales, relacionadas con las compras gubernamentales: 1.- En noviembre se participó en el Seminario Taller denominado: "Desarrollo de la Micro y la Pequeña Empresa y Financiamiento Crediticio para la PYME", desarrollado en la República de China (Taiwán). 2.- El Programa de Factoraje a Proveedores de Cadena Productiva, de México tiene las características siguientes. Continúa diciendo que los logros del componente V son: La implementación de las ruedas de negocios como un instrumento práctico que fomenta y promueve el intercambio comercial. Se lograron hacer 754 vinculaciones comerciales entre la oferta (MYPE) y la demanda (UACI), se generaron 8 eventos a nivel regional de ruedas de negocios entre las MYPE y UACI, a fin de generar espacios de acercamiento entre oferta y demanda y sensibilizar a las UACI en su contribución por la participación real de las MYPE en las compras del Estado. Continúa expresando que los logros del componente VI FACTORAJE: Se elaboró la propuesta de proyecto piloto llamado: "Cadenas Productivas para Capital de Trabajo de las MIPYMEs" que describe el mecanismo de operación del proyecto, el cual contó con asesoría de un especialista en factoraje para entidades de Gobierno de NAFINSA, México. El proyecto ya fue presentado al Ministro de Economía, quien lo llevó al Gabinete Económico, y éste último dio las instrucciones a la comisión competente para hacer los arreglos, a fin de gestionar la plataforma electrónica y la propuesta de ley para operar el factoraje. Finalmente se cuenta con el primer borrador de la Ley Especial para el Proyecto de Factoraje (Financiamiento de MIPYMEs proveedoras del Estado). Continúa expresando que se ha participado en las propuestas al Reglamento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – RELACAP, el cual está en aprobación por parte de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, y se han sostenido reuniones con la Superintendencia de Competencias, quienes deben dar opinión sobre las normas especiales para la contratación de MIPYMEs y el mecanismo de facilitación especial para las MYPE; las propuestas hechas son: Calificación de las MIPYME, Mecanismos de facilitación general, Mecanismos de facilitación especial para las MYPE, Mecanismo de la Orden de Pago Irrevocable (OPI), Mecanismo de Factoraje, Aplicación de la Regla de Preferencia, en favor de la MYPE del ámbito municipal, Instructivos y Manual de Gestión, De las Compras en Menor Escala. Continúa manifestando que se ha ejecutado el 21.80% de los fondos presupuestado para el dos mil doce. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de avances de actividades del proyecto: "Apoyo a las MYPE, en Compras Gubernamentales BID" a diciembre 2012, presentado por el Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del proyecto compras gubernamentales. COMUNÍQUESE.

Previo a continuar con los siguientes puntos se hace constar que para evitar conflicto de intereses se retiró de la sala de reuniones de la Comisión Nacional el miembro de Comisión Nacional Licenciado Miguel

Adolfo López Ortiz, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO, FINANCIERO Y DE IMPACTO DE LOS CDMYPE QUE OPERARON EN EL 2012.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhórem presenta a los señores miembros e Comisión Nacional el informe técnico, financiero y de impacto de los CDMYPE que operaron en el 2012. Continúa diciendo que los datos que se presentan son los correspondientes al cierre técnico, financiero y de impacto de los 10 CDMYPE durante el año 2012. Continúa diciendo que los resultados consolidados del año dos mil doce se presentan en el cuadro siguiente:

RESULTADOS GLOBALES CDMYPE 2012					
SERVICIOS	META SEGÚN CONVENIO	EJECUTADO EN EL PERIODO	% DE CUMPLIMIENTO	COSTO DE LOS SERVICIOS SEGÚN CONVENIO	COSTO DE LOS SERVICIOS SEGÚN EJECUCIÓN
EMPRESAS ASESORADAS	1720	1779	103%	\$ 613,500.00	\$ 605,775.00
ASISTENCIAS TÉCNICAS	248	302	122%	\$ 213,400.00	\$ 201,209.76
ASIST. TEC. COMO APORTE	0	44	n/a	\$ -	\$ -
CAPACITACIONES	117	120	103%	\$ 49,628.00	\$ 49,150.00
CAPACITACIONES COMO APORTE	0	45	n/a	\$ -	\$ -
VINCULACIONES	0	445	n/a	\$ -	\$ -
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN				\$ 74,400.00	\$ 72,800.00
APORTE POR LOGRO DE METAS				\$ 48,983.00	\$ 48,983.00
EJECUCIÓN FINANCIERA				\$ 999,911.00	\$ 977,917.76
PRESUPUESTO DE CONAMYPE	\$ 999,911.00	\$ 977,917.76	97.80%		
APORTE EN ESPECIE	\$ 977,917.76	\$ 1185,399.95	121.22%		

Continúa manifestando que los resultados globales CDMYPE por empresas y segmentos son: El 49% de micro empresas, el 19% por micro empresas de subsistencia, el 20% por emprendedores, el 5% por pequeñas empresas, el 4% grupos asociativos de emprendedores y el 3% grupo asociativo de empresas. Los resultados por sector económico atendido son: 628 agroindustria alimentaria, 205 textiles y confección, 48 tecnologías de información y comunicaciones, 47 química farmacéutica, 117 turismo, 48 construcción, 244 artesanías, 107 comercio, 27 calzado, 308 otros. Los resultados obtenidos por género son: 957 mujeres y 822 hombres. Continúa exponiendo que los resultados de impacto generado por los diez CDMYPE se detallan en el cuadro siguiente:

ITEM	VALOR
Incremento en Ventas Nacionales generadas después de haber recibido Servicios del CDMYPE	\$ 4,515,805.59
Incremento en Ventas de Exportación generadas después de haber recibido Servicios del CDMYPE	\$ 144,516.05
TOTAL de Incrementos en Ventas Nacionales y de Exportación generadas después de haber recibido Servicios de CDMYPE	\$ 4,660,321.64



No. 011

Empleos Temporales - Hombres	330
Empleos Permanentes - Hombres	447
Empleos Temporales - Mujeres	229
Empleos Permanentes - Mujeres	381
Total Empleos Temporales	559
Total Empleos Permanentes	828
Total Empleos	1,387
Número de empresas Nuevas operando	42
Monto de costos disminuidos (\$)	\$ 208,439.00
Capital donado (semilla)/ Financiamiento	\$ 1,640,232.40

Continúa diciendo que el incremento de ventas nacionales generadas después de haber recibido servicios del CDMYPE, se cuantifica a continuación por cada centro: UNIVERSIDAD JOSE MATIAS DELGADO: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS CON 77/100. (\$1,441,902.77). UNIVERSIDAD DE SONSONATE: OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 85/100. (\$830,857.85). ADEL MORAZAN: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS CON 49/100. (\$624,594.49), UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 32/100 (\$549,858.32), UNIVERSIDAD CATOLICA DE EL SALVADOR DE ILOBASCO (UNICAES): QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS CON 22/100. (\$509,494.22). ASOCIACION DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA (CAYAGUANCA): CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES AMERICANOS CON 10/100. (\$190,719.10). UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA ANA: CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON 15/100 (\$140,362.15). FUNDACION PARA EL AUTODESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FADEMYPE): NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON 49/100. (\$93,432.49), ASOCIO PROCOMES/FIECA/ALFALIT (PROCOMES): SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 08/100. (\$77,988.08). ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS Y SIMILARES (COMPAS LA UNION): CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON 12/100 (\$56,596.12). Continúa diciendo que el número de clientes atendidos por los CDMYPE fue de 1779, de los cuales 534 cuentan con información de impacto económico y con posibilidad de tributar, lo que represente un 30% de clientes con información de impacto, el total de incremento en ventas por intervención de los CDMYPE en las empresas con posibilidad de tributar es de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS CON 13/100 (\$4,346,917.13), lo que permite realizar un cálculo de impuesto de IVA por el valor de: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON 23/100. (\$565,099.23). Continúa manifestando que desde el punto de vista tributario, el impacto obtenido durante 2012 por el trabajo realizado por los CDMYPE, ha permitido que el 30% de los clientes atendidos hayan retribuido al Estado con el pago de impuestos. Este es un indicador que permite conocer, de primera mano, la importancia del trabajo realizado y los frutos logrados por el mismo en términos

netamente financieros en beneficio del estado. Sin lugar a dudas, el conocimiento de este resultado, dará la pauta para que en los años venideros, se incremente aún más el trabajo desde los CDMYPE y su labor en función de lograr que cada vez más empresas de la MYPE lleguen a formalizarse, no específicamente para lograr su retribución tributaria, sino para que a través de esta acción, aprovechen, toda una gama de oportunidades de negocio que pueden presentárseles de cara a su desarrollo. Continúa exponiendo que de acuerdo a las cifras obtenidas, es evidente que la intervención de los CDMYPE a través de brindar servicios de desarrollo empresarial a sus clientes con los que se ha trabajado durante 2012, puede ser catalogada como aceptable, que de acuerdo a los resultados obtenidos, los fondos transferidos hacia dichos centros han sido adecuadamente manejados, a razón de que por cada dólar invertido en fomentar el desarrollo de las MYPE, éstas han generado \$4.77, lo que financieramente es aceptable indicando que los recursos administrados han sido aprovechados de manera apropiada. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el Informe técnico, financiero y de impacto de los diez CDMYPE, que operaron en el 2012, presentado por la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PRESENTADOS POR LAS 10 INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO LOS CDMYPE DURANTE EL AÑO 2013, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIOS A PARTIR DEL 18 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem, presenta a los señores miembros e Comisión Nacional la solicitud de aprobación de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando CDMYPE durante el presente año y autorización para suscribir los convenios a partir del 18 de enero y que finalizaran el 31 de diciembre 2013. Continúa diciendo que presentan los aspectos más relevantes de los planes de trabajo presentados por las instituciones en su orden: **A) La Universidad Católica de El Salvador, que administra el CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE** cuya área geográfica a atender es todo el departamento de Santa Ana y los municipios del norte de Ahuachapán: Tacuba, Ahuachapán, Turín, Atiquizaya, San Lorenzo y El Refugio. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	200	160	40	5	90,000.00	22	17,600.00	6	2,580.00	6,660.00	9,600.00	126,440.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es que se detalla a continuación: 1) Director: Miguel Angel Cárcamo, Ingeniero Industrial, con maestría; 2) Asesor Empresarial: Gilberto Edgardo Rodriguez, Licenciado en Sistemas Informaticos Administrativos, Acreditado; 3) Asesor



No. 013

Empresarial: Silvia Irene Caballero Mancia, Licenciada en Administración de Empresas, Acreditada; 4) Martha de Los Angeles Flores de Zepeda, Licenciada en Sistemas Informaticos Administrativos, Acreditada. 5) Asesor Empresarial: Wendy Yanira Rivera de Morales, Licenciada en Administración de Empresas, acreditada. 6) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Carlo André González Matamoros, Ingeniero en Sistemas Informaticos, Acreditado; 7) Servicios Administrativos para la compra de asistencia técnica y capacitaciones: Manuel Enrique Jaco, Licenciado en Sistemas Informaticos Administrativos; 8) Asistente Administrativo: Linda Mercedes Berrios, pasante. Continúa diciendo que la Universidad Católica de El Salvador, para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de ciento setenta y ocho mil ciento veintinueve dólares con sesenta y un centavos los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$66,173.06
B. COSTOS OPERATIVOS FJJS	\$91,974.60
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 19,981.94
TOTAL	\$178,129.61

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve Dólares Americanos con 61/100 (\$304,569.61). B) La Universidad Católica de El Salvador, que administra el CDMYPE CABAÑAS, CUSCATLÁN Y SAN VICENTE cuya área geográfica a atender es todo el departamento de Cabañas, Cuscatlán y San Vicente. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	#SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE												
CDMYPE CABAÑAS - CUSCATLAN-SAN VICENTE	250	200	50	6	108,000.00	20	16,000.00	10	4,300.00	7,224.00	9,600.00	145,124.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: Enrique Salomón Reyes Escobar, Ingeniero Agrónomo; 2) Directora: Mercedes Yesenia Escobar Morales, Licenciada en Administración de Empresas; 3) Asesor Empresarial: Walter Edgardo Cuéllar Orellana, Licenciado en Administración de Empresas, Acreditado; 4) Asesor Empresarial: Raúl Antonio Escalante Portillo, Licenciado en Contaduría Pública, Acreditado; 5) Asesor Empresarial: Ingrid Guadalupe Hernández Peña, Licenciada en Mercadeo y Publicidad, Acreditada. 6) Asesor Empresarial: Rosa Aminta Rodas Martínez, Licenciada en Administración de Empresas, Acreditada. 7) Asesor Empresarial: Natalia Soledad Calderón, Licenciada en Economía, Acreditada. 8) Asesor en tecnología de la información y comunicaciones: René Orlando Sanabria Zamora, Ingeniero en Sistemas Informaticos, Acreditado. 9) Servicios Administrativos para la compra de asistencia técnicas y capacitaciones: Carmen Yamilteh Flores Mercado, Técnico

en Lacteos y Carnicos; 10) Asistente Administrativo: Teresa de Jesús Contreras, Técnico en Gestion de Desarrollo Turistico. Continúa diciendo que la Universidad Católica de El Salvador, para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Dólares Americanos Exactos (\$145,124.00) los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$22,474.83
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$80,484.15
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 42,165.02
TOTAL	\$145,124.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Doscientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Dólares Americanos Exactos (\$290,248.00). C) La Universidad de Sonsonate que administra el CDMYPE SONSONATE AHUACHAPÁN SUR, cuya área geográfica a atender es todo el departamento de Sonsonate, y los municipios de San Francisco Menéndez, Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla, Apaneca y Concepción de Ataco, del Sur de Ahuachapán. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR	200	160	40	5	90,000.00	22	17,600.00	6	2,580.00	6,660.00	9,600.00	126,440.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: Jesús Adalberto Díaz Pineda, Ingeniero Industrial. 2) Directora: Ana Patricia Canales Gill, Licenciada en Administración de Empresas. 3) Asesor Empresarial: Javier Eduardo Orellana Laínez, Licenciado en Sociología, Acreditado. 4) Asesor Empresarial: Walter Omar Solís Marroquín, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Acreditado. 5) Asesor Empresarial: Rosa Angélica Hernández Altuve, Licenciada en Psicología y maestría en consultoría empresarial, Acreditada. 6) Asesor Empresarial: José Adolfo Pacas Torres, Ingeniero Agrónomo, Acreditado. 7) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Antonio Humberto Morán Najarro, Ingeniero, en Sistemas Computacionales, Acreditado. 8) Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones, Lorena Patricia Góchez, Egresada de Administración de Empresas. 9) Asistente Administrativo: Verónica del Carmen Orellana. Continúa diciendo que la Universidad de Sonsonate, para la administración de este CDMYPE, realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares Americanos Exactos (\$126,440.00), los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:



No. 015

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$50,557.50
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$71,742.50
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 4,140.00
TOTAL	\$126,440.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Doscientos Cincuenta y Dos mil Ochocientos Ochenta Dólares Americanos Exactos (\$252,880.00). **D)** La Universidad Francisco Gavidia que administra el CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO, cuya área geográfica a atender es los municipios de San Salvador, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Ciudad Delgado del Departamento de San Salvador. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENEDOR ES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO	150	120	30	4	72,000.00	22	17,600.00	6	2,580.00	6,096.00	9,600.00	107,876.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: Luis Alonso Martínez, Ingeniero Industrial. 2) Asesor Empresarial: Claudia Elizabeth Rodríguez Aguilar, Licenciada en Diseño de Productos, Acreditada. 3) Asesor Empresarial: Verónica Orantes Sorto, Licenciada en Mercadeo, Acreditada. 4) Asesor Empresarial: Oscar Orlando Mejía Ramírez, Ingeniero Industrial, Acreditado. 5) Asesor en tecnología de información y comunicaciones: Reina Azucena Rodríguez Merlos, Acreditada. 6) Servicios administrativos para la compra de asistencia técnica y capacitaciones: Wendy Casco, Egresada den Administración de Empresas. 7) Asistente Administrativo: Marielos Rodríguez. Continúa diciendo que la Universidad Francisco Gavidia, para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Dólares Americanos Exactos (\$145,556.00), los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$43,500.00
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$80,020.00
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 22,036.00
TOTAL	\$145,556.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$253,482.00). **E)** El Asocio PROCOMES/FIECA/ALFALIT que administra el CDMYPE SAN SALVADOR NORTE, cuya área geográfica a atender es los municipios de El Paisnal, Aguilares, Guazapa, Nejapa, Apopa, Tonacatepeque y San Martín, del Departamento de San Salvador. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN SALVADOR	150	120	30	4	72,000.00	22	17,600.00	7	3,010.00	6,096.00	9,600.00	108,306.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: Edgar Alexander Alvarado Ramírez, Ingeniero Industrial. 2) Asesor Empresarial: José Luis López Fernández, Licenciado en Administración de Empresas, Acreditado. 3) Asesor Empresarial: Yuddi Suyapa Amaya de Mendoza, Licenciada en Mercadotecnia y Publicidad, Acreditada. 4) Asesor Empresarial: Franco Ernesto Vásquez, Ingeniero Agrónomo, Acreditado. 5) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Vilma Dinora Miranda Urías, Licenciada en Administración de empresas con especialidad en computación, Acreditada. 6) Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones: Alejandra Beatriz Alas Guevara, Licenciada en Ciencias Jurídicas. 7) Asistente Administrativo: María Antonia Ramos de Marroquín, Estudiante de Ingeniería en Sistemas. Continúa diciendo que el Asocio PROCOMES/FIECA/ALFALIT, para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Ocho Mil Trescientos Seis Dólares Americanos Exactos. (\$108,306.00), los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$61,021.08
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$24,724.92
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 22,560.00
TOTAL	\$108,306.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Doce dólares (\$216,612.00). F) La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE) que administra el CDMYPE SAN SALVADOR SUR – LA PAZ, cuya área geográfica a tender es los municipios del sur del Departamento de San Salvador: Soyapango, Ilopango, San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Rosario de Mora y todo el Departamento de La Paz. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN SALVADOR SUR - LA PAZ	200	160	40	5	90,000.00	22	17,600.00	7	3,131.00	6,660.00	9,600.00	126,991.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: Allan Ernesto Martell, Licenciado en Sociología. 2) Asesor Empresarial: Rosario Guadalupe Hernández, Licenciado en Administración de Empresas, Acreditada. 3) Asesor Empresarial: Sandra Elizabeth Alvarado Ramírez, Licenciada en Contaduría Pública, Acreditada. 4) Asesor Empresarial: Juan Francisco Torres, Egresado de Administración de Empresas, Acreditado. 5) Asesora Empresarial: Maritza Martínez, Ingeniera Química, Acreditada. 6) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Maudiel Arnoldo Martínez, Licenciado en Administración de Empresas, Acreditado. 7) Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones: Susana de Los Ángeles Guzmán, Licenciada en Administración de Empresas. 8) Asistente Administrativo: Fátima Ariadna Hidalgo, Licenciada en Educación. Continúa diciendo que la Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE), para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Veintiséis Mil Novecientos Noventa y un Dólares Americanos Exactos. (\$126,991.00) los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$34,414.56
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$62,987.52
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 29,588.92
TOTAL	\$126,991.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$253,482.00). **G) La Universidad Doctor José Matías Delgado** que administra el CDMYPE LA LIBERTAD, cuya área geográfica a atender el departamento de La Libertad. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE LA LIBERTAD	300	240	60	7	117,000.00	29	23,400.00	6	2,580.00	7,788.00	9,600.00	160,368.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: David Rivera Quan, Maestría. 2) Asesor Empresarial: Claudia Romero, Licenciada en Mercadeo y Administración de Empresas, Acreditada. 3) Asesor Empresarial: Claudia Lozano, Licenciada en Diseño Ambiental, Acreditada. 4) Asesor Empresarial: Celia Lemus, Licenciada en Mercadotécnica, Acreditada. 5) Asesor Empresarial: Jorge Villeda, Licenciado en Contaduría Pública, Acreditado. 6) Asesor Empresarial: Verónica Alegría, Ingeniera en Alimentos, Acreditada. 7) Asesor Empresarial: Fidel Magaña, Licenciado en Administración de Empresas,

Acreditado. 8) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Edwin Mejía, Licenciado en Gerencia Informática, Acreditado. 9) Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones: Lizet Monterrosa, Licenciada en Mercadeo. 10) Asistente Administrativo: María Alicia Mancía, Técnica en computación. Continúa diciendo que la Universidad Doctor José Matías Delgado, para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Dólares Americanos Exactos (\$168,464.00), los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$118,764.00
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$42,500.00
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 7,200.00
TOTAL	\$168,464.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será por: Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Dos Dólares Americanos Exactos. (\$328,832.00). **H)** La Asociación de Municipios CAYAGUANCA, que administra el CDMYPE CHALATENANGO, cuya área geográfica a atender es el departamento de Chalatenango. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE CHALATENANGO	150	120	30	4	72,000.00	22	17,600.00	7	3,010.00	6,096.00	9,600.00	108,306.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Directora: Idania Guillén, Bachiller en comercio. 2) Asesor Empresarial: Cruz Hernández, Egresada en Trabajo Social, Acreditada. 3) Asesor Empresarial: Irvin Campos, Técnico en Ingeniería Agrícola, Acreditado. 4) Asesor Empresarial: Griselda Pocasangre, Licenciada en Administración de Empresas, Acreditada. 5) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Salvador Mejía, Técnico en Ingeniería en Sistemas, Acreditado. 6) Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones: Alfredo Villareal, Egresado en Licenciatura en Administración de Empresas. Continúa diciendo que la Asociación de Municipios CAYAGUANCA, para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ciento Ocho Mil Trescientos Seis Dólares Americanos Exactos. (\$108,306.00), los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:



No. 019

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$57,661.30
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$25,044.70
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 25,600.00
TOTAL	\$108,306.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será doscientos dieciséis mil seiscientos doce dólares (\$216, 612.00). I) La Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN), que administra el CDMYPE MORAZÁN, cuya área geográfica a atender es el departamento de Morazán. Las metas y presupuesto de CONAMYPE a cumplir se presentan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL DE CUENTAS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRESARIOS CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE EMPRENDEDORES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	#SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE MORAZAN	100	80	20	3	54,000.00	22	17,600.00	7	3,010.00	5,532.00	9,600.00	89,742.00

Continúa diciendo que el personal propuesto y que cumple con los requisitos es el que se detalla a continuación: 1) Director: Mario Escolero, Ingeniero Agrónomo. 2) Asesor Empresarial: Virginia Contreras, Licenciada en Administración de Empresas, Acreditada. 3) Asesor Empresarial: José Crespino Vigil, Licenciado en Administración de Empresas, Acreditado, 4) Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones: Rosa Noemi Rodríguez, Ingeniera en Sistemas Informáticos, Acreditada, 5) Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones: Ruth Elizabeth Ayala, Licenciada en Administración de Empresas. Continúa diciendo que la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN), para la administración de este CDMYPE realizará un aporte en especie o monetario por el valor de: Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$89,742.00), los cuales se desglosan según el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
A. NOMINA DE PERSONAL	\$39,657.49
B. COSTOS OPERATIVOS FIJOS	\$47,884.51
C. COSTOS VARIABLES DE INVERSIÓN	\$ 2,200.00
TOTAL	\$89,742.00

Continúa expresando que el monto total del convenio será ciento setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares (\$179, 484.00). Continúa manifestando que solicita a Comisión Nacional la autorización de los planes presentados por las instituciones siguientes: 1) Universidad Católica de El Salvador, tanto para operar el CDMYPE SANTA ANA- AHUACHAPAN NORTE, como el CDMYPE CABAÑAS - CUSCATLAN- SAN VICENTE; 2) La Universidad de Sonsonate para operar el CDMYPE SONSONATE-

AHUACHAPAN SUR; 3) La Universidad Francisco Gavidia para operar el CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO; 4) El Asocio PROCOMES/FIECA/ALFALIT para operar el CDMYPE SAN SALVADOR NORTE; 5) La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE), para operar el CDMYPE SAN SALVADOR SUR – LA PAZ; 6) La Universidad Doctor José Matías Delgado para operar el CDMYPE LA LIBERTAD; 7) La Asociación de Municipios CAYAGUANCA para operar el CDMYPE CHALATENANGO; 8) La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN), para operar el CDMYPE MORAZAN. Continúa diciendo que el monto a invertirse por parte de CONAMYPE haciendo al monto de: Un Millón Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa y Tres Dólares Americanos Exactos (\$1,099,593.00), para operar los nueve CDMYPE del 18 de enero al 31 de diciembre de 2013. **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Autorizar los Planes de trabajo y de personal propuesto para operar los CDMYPE siguientes: 1) **CDMYPE SANTA ANA – AHUACHAPAN NORTE**, administrado por la Universidad Católica de El Salvador; 2) **CDMYPE-CABAÑAS-CUSCATLAN-SAN VICENTE** administrado por la Universidad Católica de El Salvador; 3) **CDMYPE- SONSONATE-AHUACHAPAN SUR**, administrado por la Universidad de Sonsonate; 4) **CDMYPE- SAN SALVADOR CENTRO**, administrado por la Universidad Francisco Gavidia; 5) **CDMYPE-SAN SALVADOR NORTE**, administrado por el Asocio PROCOMES/FIECA/ALFALIT; 6) **CDMYPE- SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ**, administrado por la Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE); 7) **CDMYPE- LA LIBERTAD**, administrado por la Universidad Doctor José Matías Delgado; 8) **CDMYPE- CHALATENANGO**, administrado por la Asociación de Municipios CAYAGUANCA; 9) **CDMYPE MORAZÁN**, administrado por la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN). B) Autorizar al Presidente Institucional para que proceda a suscribir convenios por el periodo comprendido del dieciocho de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece con las siguientes instituciones: 1) Universidad Católica de El Salvador, por un monto de: Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve Dólares Americanos con 61/100 (\$304,569.61), de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares Americanos Exactos (\$126, 440.00) y la Universidad el monto de: Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Veintinueve Dólares Americanos con 61/100 (\$178,129.61), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE SANTA ANA – AHUACHAPAN NORTE**. 2) Universidad Católica de El Salvador, por un monto de Doscientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Dólares Americanos Exactos (\$290,248.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Dólares Americanos Exactos (\$145,124.00) y la universidad el monto de: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Dólares Americanos Exactos (\$145,124.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- CABAÑAS-CUSCATLAN-SAN VICENTE**. 3) Universidad de Sonsonate por un monto de: Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta Dólares Americanos Exactos (\$252,880.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares Americanos Exactos. (\$126,440.00) y la universidad el monto de: Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares Americanos Exactos (\$126,440.00), que podrán ser en



efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- SONSONATE-AHUACHAPAN SUR**. 4) Universidad Francisco Gavidia por un monto de: Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$253,432.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Siete Mil Ochocientos Setenta y Seis Dólares Americanos Exactos (\$107,876.00) y la universidad el monto de: Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis Dólares Americanos Exactos (\$145,556.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- SAN SALVADOR CENTRO**. 5) El Asocio PROCOMES/FIECA/ALFALIT, por un monto de: Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Doce Dólares Americanos Exactos (\$216,612.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Ocho Mil Trescientos Seis Dólares Americanos Exactos (\$108,306.00) y el Asocio el monto de: Ciento Ocho Mil Trescientos Seis Dólares Americanos Exactos (\$108,306.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- SAN SALVADOR NORTE**. 6) La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE) por un monto de: Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$253,982.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Veintiséis Mil Novecientos Noventa y Un Dólar Americanos Exactos (\$126,991.00) y la Fundación el monto de: ciento veintiséis mil novecientos noventa y uno dólares (\$126,991.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ**. 7) Universidad Doctor José Matías Delgado por un monto de: Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$328,832.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Sesenta Mil Trescientos Sesenta y Ocho Dólares Americanos Exactos (\$160,368.00) y la Universidad el monto de: Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Dólares Americanos Exactos (\$168,464.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- LA LIBERTAD**. 8) Asociación de Municipios CAYAGUANCA por un monto de: Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Doce Dólares Americanos Exactos (\$216,612.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ciento Ocho Mil Trescientos Seis Dólares Americanos (\$108,306.00) y la Asociación el monto de: Ciento Ocho Mil Trescientos Seis Dólares Americanos Exactos (\$108,306.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE- CHALATENANGO**. 9) Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN), por un monto de: Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Dólares Americanos Exactos (\$179,484.00) de los cuales CONAMYPE aportará el monto en efectivo de: Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$89,742.00) y la Fundación el monto de: Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos Dólares Americanos Exactos (\$89,742.00), que podrán ser en efectivo o en especie, para operar el **CDMYPE MORAZÁN**. **C)** Que la Dirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia CDMYPE comunique a las instituciones este acuerdo. **D)** el monto a ser invertido por CONAMYPE en la operación de los nueve CDMYPE que se autorizan a través de ese acuerdo es de hasta Un Millón Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa y Tres Dólares Americanos Exactos (\$1,099,593.00), para el plazo comprendido del 18 de enero al 31 de diciembre de 2013. COMUNÍQUESE.

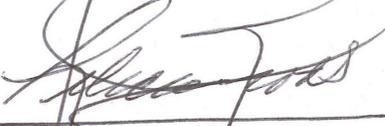
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos de este mismo día.



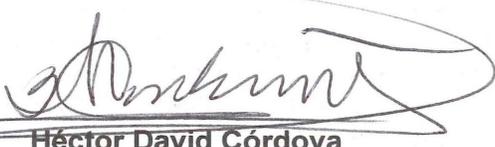
José Armando Flores Alemán



José Francisco Lazo



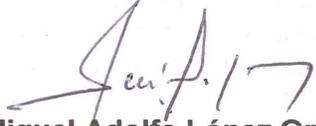
Leticia Cristina Rivas Muñoz



Héctor David Córdova



José Gustavo Romero Romero



Miguel Adolfo López Ortiz



Juana Estela Cañas Ávalos



Gladys Jeannette Melara de Jovel,
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día jueves treinta y uno de enero de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo,** Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova,** Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero,** Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Señor Alejandro Benítez Vásquez,** Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz,** Miembro